



**Fondos Bursátiles - ETF**

# ¿Qué es?



Los **fondos bursátiles** o Exchange Traded Funds (ETF) son fondos de inversión abiertos cuyas unidades de participación se negocian en mercados electrónicos en tiempo real de la misma manera que cualquier acción, y cuenta con la posibilidad de ser sujetos de operaciones TTV y Repo, siempre y cuando los mismos estén dentro de los parámetros establecidos por **bvc**.

Los ETF's replican el comportamiento de los índices accionarios, instrumentos de renta fija, o materias primas proporcionando a los inversionistas un acceso eficiente a muchos activos.



# ¿Cómo funciona?



Las operaciones se realizan a través del sistema de negociación de Bolsa (X-Stream)

La negociación es idéntica a la de un Compra/Venta de acciones



Se debe comprar o vender a través de una Sociedad Comisionista (SCB).

Se compran y venden unidades de participación del fondo.



Las operaciones se cumplen dos días después de la negociación (T+2).



El día del cumplimiento, el comprador entrega las acciones y el vendedor entrega el dinero, de acuerdo al cálculo de la compensación realizada por la CRCC.



Las operaciones realizadas generarán una papeleta de Bolsa para el inversionista.

# ¿Quiénes participan en este mercado?



Entidad	Función
<b>Administrador del Índice</b>	Es la entidad encargada de administrar el índice bursátil realizando los rebalances y recomposiciones del mismo.
<b>Sociedad Administradora del Fondo</b>	Es la entidad encargada de administrar los recursos entregados por los inversionistas, emitir/redimir unidades de participación, buscando replicar el comportamiento del índice bursátil.
<b>Gestor Profesional</b>	Es la entidad encargada de la administración de portafolios y es la responsable en la toma de decisiones sobre los activos del Fondo Bursátil.
<b>Bolsa de Valores de Colombia (bvc)</b>	Es el encargado de proveer la infraestructura necesaria para realizar las operaciones a través del sistema de negociación X-Stream, las SCB ingresarán las órdenes de compra/venta de cada uno de los clientes.
<b>Depósito Centralizado de Valores (Deceval)</b>	Es el administrador de los valores en Colombia y es la entidad encargada de realizar la transferencia de los valores desde los vendedores a los compradores.
<b>Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC)</b>	Entidad que actúa como contraparte en las operaciones celebradas y complementadas en bvc, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la contraparte y de permitir una administración eficiente de los riesgos.
<b>Autoregulador del Mercado de Valores (AMV)</b>	Es la entidad encargada de supervisar el cumplimiento de todas las normas de mercado, disciplina a quien las infrinja y certifica la idoneidad técnica de los profesionales del mercado, adicionalmente atiende quejas relacionadas con la actividad de los intermediarios del mercado de valores.
<b>Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB)</b>	Son las entidades a las que acuden los inversionistas con el fin de tener acceso al mercado de contado, las SCB prestan la asesoría a los clientes con el fin de buscar el mejor rendimiento sobre las inversiones.
<b>Inversionista</b>	Realizar operaciones de adquisición o enajenación de valores. Mercado habilitado para todo tipo de inversionistas.



1

Los inversionistas en una sola operación adquieren las acciones que componen un índice bursátil



2

Los ETF's están estructurados para ser de bajo costo.



3

Permiten una mayor diversificación del riesgo, puesto que no asumirían el riesgo asociado a solo una compañía.



4

Pueden aplicar tanto para índices locales como extranjeros



5

El subyacente del Fondo puede transarse en bolsa por lo cual se pueden realizar operaciones por unidades del índice o redimir el subyacente y venderlo.



6

Ayudan a administrar el riesgo y lograr una gestión eficaz de los portafolios.

Sus unidades de participación ofrecen un alto nivel de liquidez.



7

Las operaciones son novadas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte mitigando el riesgo de contraparte.



8

Los inversionistas en Fondos Bursátiles pueden recibir un rendimiento.

# ¿Cómo adquirir el producto?



Los inversionistas se deberán acercar a las SCB miembros de **bvc** para abrir una cuenta. En donde deberán diligenciar el formato que autoriza a la SCB con los cuales realizarán las operaciones sobre unidades de ETF.



Las órdenes de compra y venta de acciones podrán ser solicitadas directamente a los asesores asignados o mediante el ingreso de éstas a las plataformas de e-trading de las SCB.



Para mayor información consulte listado de SCB activas en [www.bvc.com.co](http://www.bvc.com.co) Sociedades Comisionistas de Bolsa

# Mayor información consulte



	<a href="http://www.bvc.com.co">www.bvc.com.co</a>
	<a href="http://www.conozcalabvc.com">www.conozcalabvc.com</a>
 <p><b>CÁMARA DE RIESGO</b> CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA</p>	<a href="http://www.camaraderiesgo.com">www.camaraderiesgo.com</a>
 <p>Superintendencia Financiera de Colombia</p>	<a href="http://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a>
 <p><b>amv</b> Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia</p>	<a href="http://www.amvcolombia.org.co">www.amvcolombia.org.co</a>
 <p><b>deceval</b> una compañía </p>	<a href="http://www.deceval.com">www.deceval.com</a>



Conectados nuestro valor  
es más grande